



DECRETO N° 3804.-1

LAJA, 05 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°122 de fecha 31 de octubre de 2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-76-LE12 correspondiente a la "Adquisición de máquinas y equipos para implementación taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°3359 de fecha 01 de octubre de 2012, que llama a licitación sobre "Adquisición de máquinas y equipos para implementación taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 167 de fecha 17 de agosto de 2012 del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 837 de fecha 17 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 5.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación para taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-76-LE12, "Adquisición de máquinas y equipos para implementación taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", a las ofertas que se señalan a continuación:

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534308 - Fax: 534309



DECRETO N° 3804.-1

ITEMS	PROVEEDORES	RUT	MONTO NETO	ITEMS	MONTO C/IVA
2	Catalina Contreras Villalobos		\$ 12.439.036	7-32	\$ 303.593.-
4	RS Componentes Electrónicos Ltda.	78.912.510-4	\$ 16.614.792	23-30	\$ 805.325.-
5	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	79.702.500-3	\$ 7.011.120	35	\$ 108.528.-
8	Seguridad y Control Andreu Salazar Ltda.	76.145.386-6	\$ 2.469.948	37	\$ 824.194.-
10	Víctor González y Cía. Ltda.	86.962.700-3	\$ 4.578.960	14-15-20-21	\$ 1.283.962.-
12	Sodimac S.A.	96.792.430-K	\$ 1.606.712	1-3-36	\$ 840.844.-
13	Ramón Jesús Díaz Vera		\$ 8.418.940	16-18-19-31-34	\$ 779.914.-
14	Equipos Industriales Puerto Montt Ltda.	77.496.810-5	\$ 4.755.000	8-25	\$ 654.500.-
16	Electrónica Industrial Socomel Ltda.	77.876.460-1	\$ 1.604.700	24	\$ 519.435.-
17	Patricio Acevedo Pedrero		\$ 3.193.200	2	\$ 427.924.-
18	César Hernández Pezo		\$ 2.311.512	26-27-29-33	\$ 1.061.480.-
23	Simelco Ingeniería Ltda.	77.235.870-9	\$ 236.000	12	\$ 280.840.-
					\$ 7.890.839.-

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva, a través del portal mercado público a nombre de los proveedores y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/CCF/VPM/eup *05/11/2012.-

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

2/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534308 - Fax: 534309